



DECRETO N° 3.664 /

LAJA, 23 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 3230 de fecha 20/09/2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Subvención Deportiva FNDR 2012.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Deportiva FNDR 2012 suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 10 de Agosto de 2012.
- 3.- Proyecto deportivo del Concurso 2% del FNDR, año 2012 denominado "ESCOLARES DE LAJA SE DESTACAN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar e implementar la práctica deportiva en escolares que pertenecen a las disciplinas de ajedrez, fútbol, canotaje, atletismo, básquetbol y vóleibol.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** Convenio de Transferencia de Recursos, Subvención Deportiva FNDR 2012, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 10 de Agosto de 2012, para la ejecución del Proyecto deportivo del Concurso 2% del FNDR, denominado "ESCOLARES DE LAJA SE DESTACAN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS".

2.- **TRANSFIÉRASE** a la Municipalidad de Laja por parte del Gobierno Regional, en su calidad de entidad financiera que subvencionará el proyecto en la comuna de Laja, a través de Fondos FNDR 2% deportes, la suma de \$ 9.694.778 (nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos) para la ejecución total e íntegra del proyecto deportivo señalado en el punto precedente.

AM

DECRETO N° 3.664.

LAJA, 23 OCT. 2012

3.- **DESIGNESE**, como responsable de la ejecución del proyecto al Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE(S)

KSM/MVG/MMM/JTC/jtc *22/10/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534295 – Fax: 534309